

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente N° 39/14

Título: SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL N° 1435 DE FECHA 07/10/2014
Fecha de Resolución de Clasificación	07/10/2014	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	08/10/2014

Empresa Clasificada:

LOTE 1: LEICA MICROSYSTEMS, S.L.U

LOTE 2.1: BRUKER ESPAÑOLA, S.A

LOTE 2.4: PANLAB, S.L.U

LOTE 3.1: PANLAB, S.L.U

LOTE 3.2: LIFE TECHNOLOGIES, S.A.

LOTE 3.3: CULTEK, S.L.U

Importe de la oferta económicamente más ventajosa

LOTE 1: 33.154,00€ (27.400,00€ + 5.754,00€ en concepto de IVA). Plazo de entrega: 15 días. Garantía 3 años.

LOTE 2.1: 23.958,00€ (19.800,00€ + 4.158,00€ en concepto de IVA). Plazo de entrega: 45 días. Garantía: 1 año.

LOTE 2.4: 6.486,99€ (5.361,15€ + 1.125,84€ en concepto de IVA). Plazo de entrega: 45 días. Garantía: 2 años.

LOTE 3.1: 22.001,37€ (18.182,95€ + 3.818,42€ en concepto de IVA). Plazo de entrega: 45 días. Garantía: 2 años.

LOTE 3.2: 8.567,17€ (7.080,31€ + 1.486,86€ en concepto de IVA). Plazo de entrega: 5 días laborables. Garantía: 2 años.

LOTE 3.3: 6.602,00€ (5.456,20€ + 1.145,80€ en concepto de IVA). Plazo de entrega 30 días. Garantía: 2 años.

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. n° 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR n° 207/12 de 13/02/2012 DOCV N° 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 8 de octubre de 2014 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación


GENERALITAT
VALENCIANA



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa


SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Edificio Rectorado-Consejo Social
Avda de la Universidad, s/n -03202 ELCHE
Telf.: 96 665 8518- Fax: 96 665 86 72

Servicio de Contratación

EXPTE. 39/14

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 24 de septiembre de 2014, y de requerimiento a las mercantiles que han presentado la oferta económicamente más ventajosa en cada uno de los lotes del procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente,

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar desiertos los lotes 2.2: "Impresora 3D" y 2.3: " Baño de agua autorregulable", por no haber presentado ninguna empresa oferta al mismo.

SEGUNDO: Excluir, en cumplimiento del artículo 80.2 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la ley de contratos, la oferta presentada por la empresa Thermo Fisher Scientific, al haber presentado por error la documentación correspondiente a su oferta económica en el sobre B, correspondiente a la documentación técnica cuantificable mediante juicio de valor, habiendo quebrantado el secreto de la oferta.

TERCERO: Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 39/14 "SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" atendiendo tanto al cumplimiento del pliego técnico, como a los de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el cuadro siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
LOTE 1 SISTEMA PARA LA ACTUALIZACION, MOTORIZACION Y AMPLIACION DE LA LUPA ESTEREOSCOPICA MZ16AF			
LEICA MICROSYSTEMS, S.L.U.	36	56.88	92.88
LOTE 2. EQUIPO PARA LA ACTUALIZACION DE LA ADQUISICION DE IMÁGENES POR RESONANCIA MAGNETICA Y SISTEMA DE MONITORIZACION ANIMAL COMPATIBLE CON ALTOS CAMPOS MAGNETICOS			
LOTE 2.1 ANTENA DE VOLUMEN			
BRUKER ESPAÑOLA, S.A.	36	45	81
LOTE 2.4 SENSORES DE MONITORIZACION ANIMAL COMPATIBLES CON RESONANCIA MAGNETICA			
PANLAB, S.L.U	20	45	65



LOTE 3 SISTEMA DE MICRODIÁLISIS PARA RATONES, TERMOCICLADOR PARA REALIZAR PCR A PUNTO FINAL DE 96 MUESTRAS Y SISTEMA COMPLETO DE ANÁLISIS DE IMAGEN CON TRANSILUMINADOR			
LOTE 3.1 SISTEMA DE MICRODIÁLISIS PARA RATONES			
PANLAB, S.L.U	40	45	85
LOTE 3.2 TERMOCICLADOR PARA REALIZAR PCR A PUNTO FINAL DE 96 MUESTRAS			
LIFE TECHNOLOGIES, S.A.	40	55	95
LOTE 3.3 SISTEMA DE ANÁLISIS DE IMAGEN CON TRANSILUMINADOR			
CULTEK, S.L.U	40	50	90

CUARTO: Declarar como económicamente más ventajosas las siguientes proposiciones presentadas para cada lote, siendo las condiciones de cada contrato además de las de la oferta técnica, las que constan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE GARANTIA
LOTE 1 SISTEMA PARA LA ACTUALIZACION, MOTORIZACION Y AMPLIACION DE LA LUPA ESTEREOSCOPICA MZ16AF			
LEICA MICROSYSTEMS, S.L.U	33.154,00€ (27.400,00€ + 5.754,00€ en concepto de IVA)	15 DÍAS	3 AÑOS
LOTE 2. EQUIPO PARA LA ACTUALIZACION DE LA ADQUISICION DE IMÁGENES POR RESONANCIA MAGNETICA Y SISTEMA DE MONITORIZACION ANIMAL COMPATIBLE CON ALTOS CAMPOS MAGNETICOS			
LOTE 2.1 ANTENA DE VOLUMEN			
BRUKER ESPAÑOLA, S.A.	23.958,00€ (19.800,00€ + 4.158,00€ en concepto de IVA)	45 DÍAS	1 AÑO
LOTE 2.4 SENSORES DE MONITORIZACION ANIMAL COMPATIBLES CON RESONANCIA MAGNETICA			
PANLAB, S.L.U	6.486,99€ (5.361,15€ + 1.125,84€ en concepto de IVA)	45 DÍAS	2 AÑOS
LOTE 3 SISTEMA DE MICRODIÁLISIS PARA RATONES, TERMOCICLADOR PARA REALIZAR PCR A PUNTO FINAL DE 96 MUESTRAS Y SISTEMA COMPLETO DE ANÁLISIS DE IMAGEN CON TRANSILUMINADOR			
LOTE 3.1 SISTEMA DE MICRODIÁLISIS PARA RATONES			
PANLAB, S.L.U	22.001,37€ (18.182,95€ + 3.818,42€ en concepto de IVA)	45 DÍAS	2 AÑOS
LOTE 3.2 TERMOCICLADOR PARA REALIZAR PCR A PUNTO FINAL DE 96 MUESTRAS			
LIFE TECHNOLOGIES, S.A.	8.567,17€ (7.080,31€ + 1.486,86€ en concepto de IVA)	5 DÍAS LABORABLES	2 AÑOS
LOTE 3.3 SISTEMA DE ANÁLISIS DE IMAGEN CON TRANSILUMINADOR			
CULTEK, S.L.U	6.602,00€ (5.456,20€ + 1.145,80€ en concepto de IVA)	30 DÍAS	2 AÑOS

En cuanto a la motivación de la presente, se anexa documento con el contenido del informe técnico del cumplimiento de las características técnicas.

QUINTO: Requerir a la citada empresa LEICA MICROSYSTEMS, S.L.U. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.



- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA **(1.370€)**.
- Hacer efectivo en la CC 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de **(307,53€)**.

SEXTO: Requerir a la citada empresa BRUKER ESPAÑOLA, S.A. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA **(990€)**.
- Hacer efectivo en la CC 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de **(222,23€)**.

SEPTIMO: Requerir a la citada empresa PANLAB, S.L.U. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares **(cuentas anuales)**.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA **(L 2.4: 268,05€ y L 3.1: 909,15€)**.
- Hacer efectivo en la CC 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de **(L 2.4: 60,17€ y L 3.1: 204,09€)**.

OCTAVO: Requerir a la citada empresa LIFE TECHNOLOGIES, S.A. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento,



presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (354,02€).
- Hacer efectivo en la CC 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (79,47€)

NOVENO: Requerir a la citada empresa CULTEK, S.L.U. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (272,81€).
- Hacer efectivo en la CC 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (61,24€).

DECIMA: Notificar la presente resolución a los interesados, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

ANEXO

Lote 1 : Leica Microsystem, S.L.U.

A) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Características Técnicas
1 La columna motorizada es adaptable al cuerpo de la lupa estereoscopia MZ16AF física y electrónicamente
2 La columna motorizada es controlada por software en PC para la realización de stacks en Z.
3 La base diascópica tiene tecnología de iluminación LED
4 La base diascópica tiene Sistema de campo claro, campo oscuro y contraste de rottermann y es adaptable a la columna motor
5 La base diascópica es controlada remotamente por software en PC para cerrar shutter
6 La fuente de Iluminación de Fluorescencia tiene Lámpara de haluro ("no de mercurio")
7 La fuente de Iluminación de Fluorescencia tiene transmisión de fibra óptica adaptable a la lupa y es controlado remotamente por software en PC para cerrar /abrir shutter
8 Los filtros de fluorescencia deben controlarse remotamente por el control remoto de la columna y de software en PC
9 El Chip integral de alta sensibilidad y resolución tiene 12MB de capacidad de procesamiento de imagen en fluorescencia y campo claro.
10 El Chip integral de alta sensibilidad y resolución debe ser adaptable a la Lupa mediante rosca C y conectado por USB
11 El Iluminador de Luz clara es de tecnología LED, posee dos brazos de fibra óptica
12 El shutter del Iluminador de Luz clara es controlado remotamente por software al PC
13 El Objetivo 0,63x es Planapo
14 Todo el sistema solicitado es controlado su automatismo por un único software y un único PC

B) SOPORTE TÉCNICO

1 La empresa suministradora debe disponer de personal técnico acreditado por la empresa fabricante para dar servicio técnico y de mantenimiento al equipo con una respuesta rápida a posibles incidencias en un máximo de 48 horas o mediante SAT Alicante vía "remote care system". La empresa suministradora debe disponer de personal técnico acreditado en aplicaciones para dar soporte a los diferentes usuarios del equipo en las diferentes aplicaciones que se vayan a implementar.

2 La empresa suministradora debe dar a petición de los usuarios cursos de formación sobre el uso del equipo y sus aplicaciones. Debe actualizar software del sistema durante la vida del mismo.

3 Capacidad demostrable mediante publicaciones científicas independientes de la idoneidad del sistema para la realización de stack en Z, integración de las motorización y adaptabilidad con otros modelos de experimentación).

Lote 2.1: Bruker Española S.A.

La oferta presentada por la empresa Bruker Española S.A. cumple todos los requisitos técnicos establecidos en el pliego de descripciones. Aporta las siguientes mejoras:

Plazo de mantenimiento gratuito (desplazamiento, mano de obra, piezas,...) de al menos un año.

Facilidad de adaptación a equipos de electrofisiología.

Facilidad de uso: entrega de manuales de uso.

Soporte on-line: Accesibilidad técnica a través de e-mail o Internet para consultas sobre el manejo y funcionalidades del equipo.

Equipo humano adscrito para la puesta en marcha: Especialista de producto.

Gestión de los embalajes por parte del contratista.

Certificados de calidad.

Certificado medio ambiental.

Medidas implantadas para alargar la vida útil del equipo: disponibilidad de piezas de recambio durante varios años después de fabricar el equipo.

Garantía de piezas de recambio durante 1 año.

Lote 2.4: Panlab, S.L.U.

La oferta presentada por la empresa cumple todos los requisitos técnicos establecidos en el pliego de descripciones y consta de las siguientes mejoras técnicas

- Plazo de mantenimiento gratuito (desplazamiento, mano de obra, piezas, ...) de al menos un año.
- Posibilidades de ampliación del equipo.
- Facilidad de uso: Entrega de manuales de uso.
- Soporte on-line: Accesibilidad técnica a través de e-mail o Internet para consultas sobre el manejo y funcionalidades del equipo.
- Equipo humano adscrito para la puesta en marcha: Especialista de producto.
- Gestión de los embalajes por parte del contratista.
- Certificados de calidad.
- Certificado medio ambiental.
- Medidas implantadas para alargar la vida útil del equipo: disponibilidad de piezas de recambio y material fungible durante varios años después de fabricar el equipo.

LOTE 3.1 Panlab, S.L.U

La oferta de la empresa se ajusta a todas las características técnicas valorables:

- Plan de formación de personal por parte de técnicos especialistas en microdiálisis

ANEXO

- Mesa instrumental para situar cómodamente y de forma compacta todo el equipamiento
- 30 sondas para microdiálisis con membrana de 1 mm de longitud. Diámetro de membrana: 0.24 mm. Longitud de eje: 7 mm. Diámetro del eje de acero inoxidable: 0.38 mm. Volumen interno de la entrada: insignificante. Volumen interno de la salida: 0.3 mL. Garantizadas para 1 único uso. Incluye 30 cánulas guía fabricadas en poliuretano totalmente biocompatible
- Instalación y colocación del equipo
- Se incluye FEP tubing de 1 m (10 unidades), viales y tapas para viales de plástico (1000 unidades) y cemento especial para fijar las sondas de microdiálisis en ratón.equipo
- 1 kit de instrumental quirúrgico con los siguientes componentes
 - 1 x Scalpel Handle No. 3
 - 1 x Scalpel Blades No. 10, Sterile
 - 1 x Scalpel Blades No. 11, Sterile
 - 1 x Vannas Eye Scissors, Spring Action Model Tübingen, 8.5 cm, Straight
 - 1 x Olsen-Hegar Needle Holders with Scissors with Tungsten Carbide Inserts, 14.0 cm
 - 1 x Eye Scissors, 11.5 cm, Straight, Special Cut
 - 1 x Jeweller's Forceps, 11.0 cm, No. 5, with Extra Delicate Points
 - 1 x Graefe Iris Forceps, Serrated, 7.0 cm, Curved, Points 0.5 mm
 - 1 x UltraEdge Operating Scissors, 14.5 cm Sharp/Blunt, Straight
 - 1 x Universal Clothing Scissors
 - 1 x Friedman Bone Rongeurs, Delicate
 - 1 x Adson Tissue Forceps, 12.0 cm, 1x2 Teeth
 - 1 x Barraquer (Colibrí) Eye Specula, Large
 - 1 x Probes, 14.5 cm, Double Ended, 1 mm, Diameter

LOTE 3.2 Life Technologies, S.A:

- Termociclador con bloque de 3 x 32 pocillos que permita realizar 3 experimentos independientes de forma simultánea y controlarlos de manera independiente
- Conexión wifi que permita una fácil monitorización remota, así como la posibilidad de recibir alertas y actualizaciones del estado de la PCR mediante aplicaciones para teléfonos móviles
- Tecnología Veriflex de control preciso de la temperatura que permita programar hasta 6 temperaturas independientes por bloque de 16 pocillos, proporcionando así una mejora en la funcionalidad de la PCR, tanto para sondas como para oligos

Lote 3.3: Cultek, S.L.U.

La empresa cumple tanto los requisitos mínimos exigidos como el resto de condiciones técnicas según el desglose siguiente:

- *Puertas laterales que permitan la manipulación del gel.* El equipo cuenta con puertas de acceso frontal y laterales
- *Pantalla táctil y ordenador interno con software de captura integrado.* El equipo cuenta con un ordenador interno, pantalla táctil de 8 pulgadas, cámara CCD de 1.3 megapixels y software de captura de imagen
- *Software para visualización y análisis de la imagen, posibilidad de almacenamiento de la imagen e impresora.* El software ofertado posibilita la vista previa del gen, cuantificación y cambios en la exposición de la imagen y almacenamiento. La oferta también incluye una impresora térmica en blanco y negro